



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1082



BUENOS AIRES, 02 AGO 2010

VISTO el expediente N° 2612/02 en DOS (2) cuerpos, del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, solicita se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 1013 de fecha 3 de octubre de 2002 en su Anexo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde se rectifique un error que se ha deslizado en la Resolución Ministerial N° 1013 de fecha 3 de octubre de 2002 en su Anexo, consistente en la transcripción del plan de estudios conducente al título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA -gestionado con Modalidad a Distancia- .

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución modificatoria de la N° 1013/02 incorporando el ANEXO correspondiente al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.



Ministerio de Educación



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Ministerial N° 1013 de fecha 3 de octubre de 2002 reemplazando su ANEXO por el que se incorpora en la presente resolución perteneciente al plan de estudios conducente al título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA –gestionado con Modalidad a Distancia- que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*sile*  
*FA*  
*9*  
*[Firma]*

RESOLUCION N° 1082

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1082



ANEXO

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA –Gestionado con Modalidad a Distancia-

PLAN DE ESTUDIOS

Ciclo de Estudios Básicos

Cuat.	Asignatura	Diálogo Académico	Bibliografía Obligatoria	Trabajos Prácticos	Evaluaciones Presenciales	Totales
1	Administración	20	92	16	4	132
	Introducción a la Producción Agropecuaria	16	58	10	4	88
	Biología y Medio Ambiente	16	58	10	4	88
	Clima y Suelo	16	58	10	4	88
	Álgebra	16	58	10	4	88
	Idioma Extranjero I	16	58	10	4	88
	2	Estructura y Sistemas	20	92	16	4
Manejo de Suelos		16	58	10	4	88
Técnicas de Investigación		16	58	10	4	88
Recursos Informáticos		16	58	10	4	88
Matemática I		20	92	16	4	132
Idioma Extranjero II		16	58	10	4	88
3		Economía I	20	92	16	4
	Geografía Económica I	16	58	10	4	88
	Marketing I	18	76	12	4	110
	Producción Vegetal	16	58	10	4	88
	Estadística I	20	92	16	4	132
	Idioma Extranjero III	16	58	10	4	88
4	Contabilidad Básica y de Gestión	18	76	12	4	110
	Economía II	20	92	16	4	132
	Estrategia	20	92	16	4	132
	Producción Animal	16	58	10	4	88
	Matemática Financiera	16	58	10	4	88
	Idioma Extranjero IV	16	58	10	4	88
5	Costos	16	58	10	4	88
	Economía de Empresas	16	58	10	4	88
	Tecnología Agropecuaria	20	92	16	4	132
	Formulación y Evaluación de Proyectos	16	58	10	4	88

92  
*[Firma manuscrita]*  
 10/1/08



Ministerio de Educación

1082



Cuat.	Asignatura	Diálogo Académico	Bibliografía Obligatoria	Trabajos Prácticos	Evaluaciones Presenciales	Totales
	Ética y Deontología Profesional	16	58	10	4	88
	Investigación Operativa	16	58	10	4	88
	Idioma Extranjero V	16	58	10	4	88
6	Dirección General	16	58	10	4	88
	Logística	16	58	10	4	88
	Formación de Precios Agropecuarios	16	58	10	4	88
	Marco Legal de las Organizaciones	20	92	16	4	132
	Seminario de Práctica	20	92	16	4	132
	Idioma Extranjero VI	16	58	10	4	88

## Núcleo de Estudios Superiores:

Cuat.	Asignatura	Dialogo Académico	Bibliografía Obligatoria	Trabajos Prácticos	Evaluaciones Presenciales	Totales
7	Gestión Ambiental	16	58	10	4	88
	Marketing de Servicios Profesionales	16	58	10	4	88
	Comunicación Organizacional	16	58	10	4	88
	Producción Agroindustrial	16	58	10	4	88
	Materia Electiva I	20	92	16	4	132
	Materia Electiva II	20	92	16	4	132
8	Administración Financiera	20	92	16	4	132
	Negocios con Producciones Alternativas	16	58	10	4	88
	Práctica Profesional	28	124	108	4	264
	Materia Electiva III	20	92	16	4	132
9	Economía Argentina	16	58	10	4	88
	Instituciones Políticas y Gubernamentales	20	92	16	4	132
	Seminario Final	28	124	108	4	264

CARGA HORARIA TOTAL: 5456 horas

*de*  
*P*  
*↑*  
*W*